



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de septiembre de 1984

Núm. 104-I-2

PROYECTO DE LEY

Regulación de las instituciones de inversión colectiva.

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 27 de julio de 1984, acordó ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de regulación de las instituciones de inversión colectiva, hasta el día 10 de septiembre próximo, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 13.556 - 1961